

CAPITULO XXIII.

*Alboroto de los indios de Todos Santos
de que resultó la indisposicion del señor gobernador con todos
los misioneros.*

En cuanto llegué á Loreto me comunicó el señor gobernador de que habian venido dos cuadrillas de indios y muchachos de la mision de Todos Santos á pedir contra el mayordomo de dicha mision, quejándose que los mataba de hambre, de azotes y de mucho trabajo, y que así él como el juez habian de hacer justicia y que ya habia escrito al teniente de Santa

Ana le enviase preso al mayordomo de dicha mision, y que severísimamente le habia de castigar su tiranía y crueldad que usaba con los indios; le dije: señor, son chismes de los indios guicuros, siempre han hecho esto de andar con falsedades al juez hasta que este los conoce; le referí varios pasos de ellos mismos sucedidos en tiempo de los padres jesuitas como tambien nuevamente lo que habia sucedido en tiempo de D. Matías de Armona, que uno fué á quejarse á dicho señor contra los mayordomos de que lo habian azotado y le manifestó su cuerpo que estaba hecho una llaga todo ensangrentado, y que escandalizado del cruel castigo hizo la averiguacion y se halló ser maldad del indio que de esta manera se habia puesto de llagas mortificando su cuerpo para perder al pobre mayordomo, quien no se mete en lo mas mínimo en cuanto al castigo sino solo cuida de las labores, y si hay alguna cosa dá parte al padre misionero, y este como padre manda darles unos azotes á su vista haciendo que sea castigo como de hijos; refiriendo tambien que pocos dias de sucedido dicho caso habiendo pasado á Todos Santos en mi compañía dicho señor gobernador el segundo dia de llegados se le presentaron todas las indias y algunos indios quejándose del presente misionero fray Juan Ramos diciéndole que los mataba de hambre y los traia desnudos como lo veía (que á este fin se le presentaron envueltos y medio tapados con trapos) y á todo lo cual me hallé presente, y pidieronme les quitase dicho padre, y que si no el señor gobernador les pusiese padre clérigo. Pero escarmentado el señor gobernador del caso que pocos dias antes habia sucedido y dejó referido como tambien de haber visto con sus ojos como el dia antecedente iban todos bien vestidos, los hombres con calzones y coton y las mujeres con camisa, naguas y frezada, como tambien el haber visto la comida tan buena que les daban casi sin trabajar, pues no se les podía fiar nada porque todo lo destruían y hurtaban y que hasta para traer la leña para la cocina de ellos era preciso tener un sirviente que ganaba seis pe-

sos al mes, que no habia otra cosa que traer leña para ellos, porque si se enviaba alguno de ellos ya no volvia sino que se marchaba para los cerros de sus antiguas habitaciones. Digo que atendiendo á todo esto el señor Armona habiéndolos con paciencia y prudencia oídolos y consoládolos diciéndoles que lo remediaria, en cuanto se fueron á sus casas tomó la providencia siguiente:

Reflejó con su sagacidad en los que hacian la lengua, y en los que solo estaban parados en el alboroto, y llamó á parte á uno de estos y preguntándole que le habia hecho el padre para quejarse; y respondió que nada tenia que antes se admiraba de sus parientes que se quejaban sin razon y preguntándole quiénes tenian la culpa de aquello, nombré á dos que eran los que hacian la lengua entre todos los demas y luego los mandó prender y ponerles grillos, y en cuanto vinieron los demas de la prision, vinieron á pedir perdon de lo hecho y á pedir castigase á aquellos dos que tenian la culpa de todo y que ellos no tenian que pedir ni contar al padre ni contra el mayordomo, que si antes habian venido habian sido forzados de aquellos dos, y declarando cual era el mas culpado lo despachó preso á Santa Ana para castigarlo, con lo que se sosegó el alboroto y quedaron contentos.

Habiendo referido los dichos casos y otros que sucedieron en tiempo del señor visitador general que llegó á proferir que la nacion guicura merecia que la pasasen á degüello para que no inficionasen á los demas de la península. Le dije: señor, en atencion á esto conviene pedir informacion al padre misionero y veremos lo que dice, á lo que me respondió que al tal padre ni á él ni á carta suya queria ver, que ya tenia escrito al teniente le enviase preso al mayordomo; pues señor si sale culpado castiguelo como juez. No obstante lo dicho escribí al padre Ramos me dijese lo que habia en el caso y me respondió dándome individual razon de todo, y porque el caso pasó muy adelante y llegó la queja delante de su excelencia, me ha

parecido conviene estenderme sobre este punto, refiriendo el motivo de este alboroto como me lo escribió el dicho padre misionero fray Juan Ramos de Lora, y confirmaron lo mismo los padres fray Marcelino Senra y Juan Antonio Rioboo.

Ya dije que los indios guicuros jamas habian hecho pié en sus nativas misiones de la Pasion y San Luis sino que vivian en las sierras como venados, manteniéndose de sus comidas silvestres y ocurriendo á misa á la mision solo los domingos que les tocaba por turno de ranchería que la una solo asistia un domingo y la otra el otro domingo. Mudó el señor visitador todas estas rancherías á Todos Santos á vivir en poblado; como estaban hechos á vivir en el monte se les hizo duro y luego empezaron á huirse, de modo que dando parte el señor visitador se vió precisado á poner mas escolta en la mision y á nombrar unos soldados que no hacian otra cosa que recojer los huidos; señaláronse para que fuesen con dichos soldados algunos indios de la misma nacion los que parecieron mas quietos y racionales y entre ellos un capitán de ranchería llamado Leandro quien desempeñó grandemente y por él se conseguia recojer á muchos indios; pero como paraban poco y continuamente se huian fué preciso que el capitancillo se estuviese casi todo el año fuera de la mision, pues en cuanto venia con una cuadrilla de huidos ya otros se habian marchado y volvia á salir en busca de ellos. Lo hacia bien el indio por cuyo motivo el padre lo mimaba mucho, lo traía bien vestido dándole bestias para sus salidas y cuidando que la mision le sembrase una buena milpa de maiz sin tener mas trabajo que recibir el fruto para venderlo, pues para sí y su familia tenia bastante con la racion semanal que se le daba, distinguiéndolo de los demas; de esta manera corria cuando yo estuve en Todos Santos con el señor Armona haciéndose lenguas dicho padre de su buen proceder lastimándose de que no se hubiese estado en la mision en la ocasion que fuimos, diciéndonos que si él hubiese asistido no hubiera sucedido el alboroto arriba referido.

Maleóse dicho capitán ó por mejor decir se le descubrieron sus maldades y vicios, porque habiendo traído unos indios los mismos compañeros suyos lo acusaron al padre diciéndole que Leandro traía los que quería y quedaban en los cerros sus amigos y las mujeres que él quería para sus fines. Hizo la averiguación el padre y halló ser así, y en cuanto llegó el capitán Leandro le hizo cargo en presencia del mayordomo, y en cuanto se vió acusado en lugar de humillarse y pedir perdón se levantó á mayores respondiendo con desvergüenza al padre; pero no pudiéndolo sufrir el mayordomo diciéndole: ah! pícaro, este es modo de hablar al padre! Temeroso del castigo se hincó de rodillas y pidió perdón y el padre le perdonó contentándose con decirle que ya no se valdría mas de él, y así que se estuviese quieto en la misión.

Mal contento el indio con esto quiso vengarse y al cabo de pocos días pidió licencia para ir á Santa Ana á diligencia, se la concedió el padre Ramos y fué á decir al teniente que toda la misión estaba alborotada, que todos se querían huir á los cerros y que el padre ya le había intimado no saliese en busca de indios, que la causa de estar alborotados era la crueldad del mayordomo que los maltrataba á azotes, que ya había matado á uno nombrándolo por su nombre, que él venía á avisar para descargo de su conciencia. Lo oyó el señor teniente y le aconsejó que él con los demás se fuesen á Loreto á quejar con el señor gobernador volviéndose á su misión y poco después pidió licencia para ir á traer unos huidos que andaban por las cercanías de la misión; el padre que ya sabía por los otros indios sus intentos le dijo: mira, ya sé que quieres irte á quejar al señor gobernador y así no te vayas sin licencia que yo te la doy, y para que vayas con comodidad coje dos mulas de la misión y vete con ellas; salió dando la excusa de que iba á cojer á los huidos y no á Loreto, y pocos días de salido se echaron menos algunas indias é indios de los que tenía ya citados y se marcharon por los cerros de la Pasión y San Luis á recojer

á los que estaban desparramados que eran aquellos que como dije fué la queja de que los dejaba vivir allí y jamás los traía á la misión, y con todos ellos se presentó al señor gobernador haciendo la misma queja y añadiendo contra el padre que no quería confesar á los indios, que uno que le nombró había muerto sin confesión, refiriéndole que saliendo de Todos Santos le había dicho el padre: anda, ya sé que vas á ver al señor gobernador, pero has de saber que el señor gobernador nada manda en la misión ni tiene poder para quitar al mayordomo, sino que yo mando aquí y ninguno mas.

Mucho ensangrentó esto al señor gobernador, porque creyó ciertamente que con este dicho que creyó como el Evangelio le quitaban la autoridad de su gobierno, no conociendo que los intentos del indio eran que se quitase al mayordomo con el fin de vengarse de él porque había sacado la cara para castigar la desvergüenza que había tenido con el padre, como dije arriba, y levantó también el testimonio contra el padre sobre la confesión presumiendo que como gobernador también les quitaría á dicho padre y les pondría cura clérigo como había puesto el señor visitador en Santiago olvidando lo que tenían á la vista de que los indios de Santiago y San José se le habían huido al señor cura y se habían refugiado á Todos Santos, y que aun avisándole respondió que se quedasen en la misión, porque si volvían los había de acabar á azotes y que por huir de dicho señor cura se estaban muy quietos en la misión trabajando con mucha humildad asistiendo á todo, y que así permanecieron hasta que supieron se había embarcado el señor cura, y á vista de esto que pasaba con los indios pericos querían los guiceros tener cura.

A esto vinieron los dichos indios á Loreto á principios de Agosto, y mientras yo volví á Loreto escribió el señor gobernador á su teniente para que formase proceso contra el mayordomo nombrado Juan Crisóstomo de Castro (hombre español que había servido con mucha honradez en la compañía de Cue-

ra, y que siendo hombre de algun caudal se habia sacrificado á asistir de mayordomo en dicha mision por súplica del señor visitador movido este señor de haber visto el modo con que se habia portado siendo comisionado de las temporalidades de la mision que no tuvo que reprenderlo en lo mas mínimo); y que resultando culpado en lo que denunciaban los indios se lo enviase preso para darle el castigo merecido; corrió la diligencia el teniente y habiéndolo llamado y tomado las declaraciones no lo envió preso á Loreto sino libre á la mision, sin duda porque lo hallaba inocente.

No obstante esto despues de recibidas las cartas del teniente volvió á insistir en lo mismo el señor gobernador, hablándome de que habia de quitar á dicho mayordomo por cruel y tirano, á que le respondí que justicia era si era digno de castigo que se castigase y si no que no se habia de quitar, pues era los piés y manos del padre y con él adelantaba la mision en lo temporal, y que por chismes de los indios ya el padre habia mudado cuatro mayordomos subalternos y que ya no hallaba á quien poner por los cuentos y chismes que les levantaban; y si ahora se quitaba á este que era el principal que se perdía la mision; que si se mudaba que se hiciese cargo el señor gobernador de la mision. Díjome que si el mayordomo habia sido cruel no era culpable, porque lo habia hecho mandado del padre, y que el padre decia que ninguno mandaba en la mision sino él, y que el gobernador nada tenia que ver en la mision, y que habia de saber el padre que habia rey en la California y le haria ver hasta donde llegaba su autoridad y otras cosas semejantes. Procuré sosegarlo diciéndole que si el padre habia delinquido en algo ó propasádose, que no tenia mas que insinuármelo, que yo como prelado procedería á la averiguacion y satisfaccion, á lo que me respondió que era sacerdote y no se queria meter con él sino con el mayordomo, que haria con él un ejemplar, y que mientras no se quitase de la mision no permitiría volviesen los indios á ella.

Esto fué tocar á guerra contra todos los misioneros, trocándose de tal manera que todo lo que antes alababa lo vituperaba despues, se hizo patrono de los malos, de modo que cualquier indio hiciese alguna fechoría de hurtos ú otra cosa semejante hallaba en su casa el sagrado, de lo que resultó perder el respeto los indios á sus padres misioneros, faltar al rezo y doctrina, hurtar cuanto podian así en las sementeras como en los ganados, siguiéndose grandes atrasos en todas sus misiones, divulgándose en toda la península que los padres no se podian meter en nada sino en predicar, confesar y decir misa y que todo lo demas pertenecia al señor gobernador como de facto lo dijo públicamente y á mí mismo me lo dijo, á lo que respondí que estaban las misiones en lo espiritual y temporal á nuestro cargo y que todos tocaba salvo el aprobar las elecciones de gobernadores y las causas de sangre como lo espresaban las instrucciones del señor visitador general.

Omito el referir los gravísimos casos que sucedieron en todo este tiempo hasta que salimos de las misiones que estábamos de tal manera que de milagro no se levantaron las misiones y bien lo procuró lo hiciesen los indios de la mision de San Jávier por dos distintas ocasiones, que quiso Dios se lo entendiese y atajase. No podiamos corregir ni castigar á ninguno, de modo que nos vimos precisados á dejarlos vivir como querian por evitar mayores daños; si querian venir á rezar venian y si no se quedaban en sus casas; esto principalmente sucedia en las misiones inmediatas á Loreto y esta del todo perdida.

Luego que ví prender este fuego escribí al reverendo padre guardian diciéndole lo que habia pasado en Todos Santos y lo que me recelaba habia de suceder con lo que decia y publicaba el señor gobernador que á los padres no les tocaba otra cosa que predicar, confesar y decir misa y que todo lo demas le tocaba á él como gobernador, y así que convenia pedir á su escelencia una providencia dura para contenerlo y que tuviese inteligencia de que solo le tocaba la aprobacion de gobernado-

res y las causas criminales; que lo demas pertenecia á los misioneros como padres, maestros y tutores de aquellos neófitos como habia dejado en las instrucciones el señor visitador. Despaché la carta con otras de asuntos pertenecientes á Monterey que habian escrito unos padres de haber desertado unos soldados y que siendo así que uno de los misioneros, sin atender al peligro de la vida á que se habia espuesto reduciéndolos á que volviesen, el capitan le atribuía á él la desercion; remité dichas cartas al colegio con el padre predicador fray Juan Escudero que salió por enfermo; se embarcó en el San Carlos el 25 de Octubre, y en cuanto llegó, que fué por Diciembre, presentó al venerable discretorio un memorial á su escelencia junto con las cartas, pidiéndole algunas providencias á favor de los misioneros así antiguas como nuevas de las que me envió el reverendo padre guardian copia y no omito el incertarlas aquí para que no se olvide la diligencia que pone nuestro colegio en solicitar las providencias convenientes al bien de las misiones que están á su cargo.

CAPITULO XXIV.

Providencias que pidió el padre guardian y venerable discretorio y respuesta del Exmo. Sr. virey.

- 1^a—Que el teniente y capitan de San Diego y Monterey se arreglen á las instrucciones del ilustrísimo señor visitador general que dió á los comandantes de mar y tierra.
- 2^a—Que se ponga escolta correspondiente al presidio de San Diego, mision de San Buenaventura, la que debia ser de cincuenta hombres segun el capitan D. Fernando Rivera atento que en la canal de Santa Bárbara en

que se pretendia fundar se hallan como diez mil indios muy hábiles.

- 3^a—Que se envíen para cada una de las nuevas misiones algunas familias de indios ya convertidos para laborear las tierras y demas menesteres de dichas misiones.
- 4^a—Que se traten estas familias con humanidad dándoles el alimento necesario en el camino, &c.
- 5^a—Que se restablezca y aumente la recua para en caso necesario poderse proveer de bastimentos de la antigua California y Sonora.
- 6^a—Que se abastescan presidios y misiones para año y medio, ordenando para este fin vayan dos paquebotes.
- 7^a—Se declara que Monterey no es puerto y que San Francisco lo puede ser muy bueno, pero necesita de reconocerse su entrada y fondo.
- 8^a—Que para las misiones que se pretenden fundar entre San Fernando y Villacata y San Diego son necesarios muchos mas soldados de Cuera y que faltan muchas cosas para las iglesias, las que se piden y se advierte que hay poca ó ninguna esperanza de la reduccion de estos gentiles.
- 9^a—Que para la subsistencia de las misiones conviene que sus temporalidades corran de cuenta de los padres misioneros y asimismo que los dichos tengan facultad para poner y quitar los sirvientes y soldados como lo juzgaren conveniente segun los decretos de los Exmos. Sres. vireyes el marqués de Valero y duque de la Conquista.
- 10^a—Que se reintegren á las misiones antiguas las mulas, caballos y demas efectos que se sacaron para las expediciones y misiones nuevas.
- 11^a—Que satisfaga el almacen real lo que debe á las misiones en géneros proporcionados ó en libranza para esta capital.

- 12^a—Que el almacen no reciba frutos de las misiones sin dar su importe en reales ó en géneros útiles.
- 13^a—Que á los indios que trabajasen en las faenas del rey ó en otras cosas se les dé su justo jornal.
- 14^a—Que se señale el mes de Junio para la salida del barco que ha de llevar los avíos á Loreto, y para los de San Diego y Monterey el mes de Febrero ó Abril.
- 15^a—Que se señale alguna limosna correspondiente para los religiosos que fueren de nuevo á dichas misiones ó se regresaren de ellas.
- 16^a—Que se den cuatro mil pesos para las cuatro misiones de San Fernando Villacata, San Diego, Monterey y San Buenaventura á mil pesos cada una así como se dieron para las otras diez segun el reglamento del señor visitador general.
- 17^a—Que los padres dominicos ú otros tomen á su cargo las cuatro misiones que llaman del Sur de la California contigua á San Jávier, San José del Cabo, Santiago de los Coras, Todos Santos y San Jávier y tres del Norte y son: la Purisima Concepcion, Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Rosalia de Mulege, quedando para este colegio la de Loreto, San José Cumundú, San Ignacio, Santa Gertrudis y San Borja.
- 18^a—Que á los soldados se les provea de racion competente para que puedan trabajar y escoltar las misiones y que sean de la aprobacion de los padres, como lo mandaron los Exmos. Sres. vireyes marqués de Valero y el duque de la Conquista en sus decretos que se refieren á la letra en el memorial que se presentó.

Enterado su excelencia del memorial que se presentó por el reverendo padre guardian y venerable discretorio de las providencias que se pedian, y visto las cartas que yo envié, respondió su excelencia al padre guardian y venerable discretorio con esta carta, que es copia de la que envió el padre guardian.

RESPUESTA DE SU ESCELENCIA.

En vista de la representacion de vuestras reverendísimas de veintitres de Diciembre último y cartas con que la acompañan de los padres misioneros de la California, sobre el suceso ocurrido con motivo de la desercion de seis soldados y un arriero del presidio de San Diego, y conforme á lo espuesto en su vista por el señor fiscal, he dado las correspondientes órdenes al gobernador D. Felipe Barry, y al capitán D. Pedro Fagett para que sobre los puntos que contienen la citada representacion ejecuten todo aquello que les pueda ser fácil para tener á los padres misioneros en la tranquilidad que apetecen dedicados solo á la conquista espiritual y hacerse amables de los indios. Informándome en esta materia cuanto consideren conveniente al servicio de Dios y del rey haciendo todo aquello que sea posible y no traiga inconveniente que pida resolución, á cuyo fin he dirigido á Barry copia de las espresadas cartas para que despues de hacer lo que en ellas se pide, me diga en cada punto lo que habia ejecutado y demas que reste para que se logren los santos fines con que allí se han puesto misiones. Todo lo que aviso á vuestras reverendísimas para que en su consecuencia escriban á los padres misioneros á efecto que vayan viendo sus nuevas conquistas espirituales con toda la suavidad y dulzura que les aconseje su espíritu y pidan las circunstancias, índole y costumbres de aquellos gentiles. En el supuesto de que encargo estrechamente á los dichos Barry y Fages los auxilien con todo esfuerzo para que se verifiquen las soberanas intenciones de S. M.

Dios guarde á vuestra reverencia muchos años.

México, Marzo 18 de 1772.—Antonio Bucareli y Urzua.—
Reverendísimo padre guardian y discretorio de San Fernando.

CAPITULO XXV.

Efectos que causaron dichas providencias.

Estas providencias pidió el padre guardian y venerable discretorio en virtud de las cartas que ya dije llevó el padre fray Juan Escudero, aunque se consiguieron por Marzo y que luego me las envió el reverendo padre guardian por el conducto de Sinaloa; pero no llegaron á mis manos hasta el mes de Diciembre de dicho año siendo así que por el mismo conducto y por el mes de Agosto habia recibido otras de fechas de Mayo,

Junio y Abril, y lo que mas es de admirar que cuando llegaron dichas providencias ya habia dos meses y me dijo que estaban algunos padres dominicos en la California aunque todavía no habian recibido las misiones por no haber llegado su reverendo padre presidente. No sé cual seria la causa de dicha demora, ni en dónde se estuvieron; lo que ciertamente puedo decir es que no tuvieron muy buenos efectos y por esto tal vez disponia Dios no llegasen antes para que se evitasen mayores daños.

En cuanto á la carta de mi padre guardian en que me decia lo que habia pedido á S. E. y conseguido enterarme de ella y de la respuesta del señor virey y de lo que me decia mi prelado lo comunicase á los religiosos como decia S. E., escribí carta cordillera enviando copia de todo para que se enterasen y consolasen. No fué esto tan secreto que no llegase á noticia del señor gobernador quien luego me pasó un papel de oficio que llamó exhorto en que me decia que yo habia divulgado que me habian venido unas disposiciones de S. E. para que yo mandase la península y que el señor gobernador ya no mandaba en nada. De lo que habia resultado en la península que todos le faltaban á la subordinacion y obediencia que era lo mismo que negar al soberano y que resultaban gravísimos daños y amenazaban mayores de que yo seria responsable. Y así que me exhortaba que si tenia tales órdenes se las manifestase y si no las tenia diese satisfaccion á la península para atajar los daños que amenazaban.

Luego respondí á dicho exhorto diciéndole que á mí no me habian venido órdenes algunas sino á él; que si deseaba saber el contenido de las cartas que yo habia recibido no necesitaba exhorto, que le incluía copia de todo remitiéndole tanto de las providencias y de la respuesta de S. E.: que mi padre guardian no habia hecho otra cosa en escribirme que cumplir el encargo del Exmo. Sr. virey de comunicármelo y por mi conducto hacerlo á mis religiosos cumpliendo así la orden de mi prelado y

si esto era causa de falta de obediencia al soberano, que efectos no causaria el haber recibido órdenes del Exmo. Sr. virey y no cumplirlas. Que yo ignoraba se hubiesen seguido daños algunos en la península que si era cosa que á él le tocase el remediarlos que cumpliese con su oficio y que si me tocaban á mí, estimaria me avisase que aunque fuese á costa de mi sangre procuraria atajarlos.

Los reverendos padres dominicos que se hallaban en Loreto y veian lo que pasaba y no ignoraban lo que pretendia el señor gobernador como interesados en el bien de las misiones que estaban para recibir, me avisaron de que reflejara sobre la cláusula del exhorto en que decian que amenazaban daños mayores de que seria responsable y que sin duda ponía dicha cláusula por lo que tenia tomado que era el que los indios de la mision de San Jávier se amotinassen y viniesen alborotados á Loreto á pedirle como gobernador que les quitase á los padres de San Fernando que ya no podian aguantarlos de crueles y que con las órdenes que les habian venido acabarían con ellos. Me lo aseguraron los padres que lo sabian de cierto y que el soldado que en dicha mision estaba de escolta y que era el que llevaba el recado del señor gobernador á los indios que tal dia (dos dias despues) fuesen todos á Loreto.

En cuanto supe esta noticia despaché correo á dicha mision que salió á media noche escribiendo á los padres que se hallaban en dicha mision que en cuanto recibiesen mi carta se viniese el padre fray José Munguía á Loreto que lo necesitaba y que el padre Santa María pasase luego á la mision que importaba y que no se detuviesen ni aun para sacar la ropa; así lo cumplieron que al amanecer ya tenian mi carta. Y á los dos padres dominicos que allí estaban (por no poder estar todos en Loreto hasta que llegase su reverendo padre presidente que habia de recibir las misiones), les escribí me hiciesen el favor de cuidar dicha mision, porque yo necesitaba de los dos religiosos

y que les habia de merecer estuviesen con cuidado si observaban alguna novedad en los indios.

Fueron éstos el día mismo de salidos los padres á pedir á los dominicos que habian quedado les diesen licencia para pasar á Loreto, y aunque al principio decian que iban á diligencia á lo último se esplicaron que iban llamados del señor gobernador á pedir que les quitasen á los padres fernandinos y les pusiese á los dominicos; pues hijos, le dijeron, ya no hay necesidad de esto, pues ya los padres se han ido y el padre presidente nos ha encargado cuidásemos de la mision y así no hay para que ir; no obstante, insistian en querer ir á Loreto, diciendo que como los habia llamado el señor gobernador para mañana sino vamos nos castigará. No haré tal; lo que habeis de hacer, les dijeron, es escribirle un papel diciendo que en atencion á que ya los padres se han ido ya no vais á molestarlo que con esto seguro está que os diga nada. Con esto se atajó el alboroto y aunque despues vino uno de los padres á suplicarme que volviesen dichos padres que ya estaba todo compuesto ó que yo fuese, no quise ir ni que fuesen padres ni aun escribiéndome uno de los mas principales pidiéndome perdon en su nombre y de los demas para evitar el peligro de que resultase algo y solo permití fuese el padre Munguia á su tiempo á entregar la mision.

Con este hecho se atajó el daño que me decia el señor gobernador amenazaba quien no pudiéndose contener viendo frustrados sus intentos y la respuesta de mi papel desfogó su cólera con otro papel poniendo en él todo cuanto sabia de los padres hasta poner que un misionero lo habia tratado de ignorante confesándose. Y todo el papel se reducía á cuentos y chismes viejos diciéndome al mismo tiempo que viese si se habian seguido daños de haber divulgado tales órdenes y empleó su tiempo y papel en especitar las providencias del señor virey á su gusto y paladar. Pero yo para atajar el fuego respondí que quedaba

enterado de la suya y que S. E. determinaria, en vista de su carta y mi respuesta, que remitiria para que determinase lo que juzgase por mas conveniente. Aunque este pasaje sucedió el año de 73 he querido incluirlo aquí supuesto que resultó de las providencias que el reverendo padre guardian y venerable discreterio habia conseguido del Exmo. Sr. virey á favor de las misiones.

CAPITULO XXVI.